

INFORME DE GESTIÓN CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO FONTIBÓN

De acuerdo con el artículo del Decreto 199 de 2019, se presenta el informe trimestral del Consejo Local de Gobierno de Fontibón correspondiente al periodo julio a septiembre de 2024 atendiendo los parámetros previstos en la Resolución 233 de 2018.

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO FONTIBÓN

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2024

ASISTENTES: Los Consejos Locales de Gobierno estarán integrados por los siguientes miembros, los cuales tendrán derecho a voz y voto:

1. El alcalde Local, quien lo presidirá
2. El comandante de Policía de la respectiva Localidad
3. El profesional que ejerza la Secretaría Técnica, designado por el alcalde Local
4. Un profesional del área de Gestión Policiva y un profesional del área de Gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local, designados por el alcalde Local.
5. Los representantes distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, que, conforme a la temática de cada sesión, la cual deberá encontrarse fundamentada en concordancia con las competencias de tales sectores, convoque el Alcalde Local, cuya asistencia será obligatoria.

Parágrafo. El alcalde Local de acuerdo con los temas que se traten en las distintas sesiones podrá invitar a los servidores públicos, autoridades locales, organizaciones sociales y demás entidades del orden distrital y nacional, cuya participación sea necesaria para el desarrollo de la sesión, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Roles (P: Presidente. S: Secretaría Técnica. I: Integrante. IP: Invitado Permanente. O: Otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				12/08/2024- Extraordinaria	16/09/2024- Ordinaria	Total
Gobierno	Alcaldía Local de Fontibón	Alcaldesa Local	P	SI	SI	2
		Profesional Especializado 222-24 GDL	S	NO	SI	1
		Profesional de Planeación	S	SI	NO	1
		Profesional Área de Gestión Policiva	I	SI	SI	2
		Profesional Desarrollo Local	I	SI	SI	2
	DADEP	Delegado Principal	I	SI	SI	2
	Secretaria de Gobierno	Contratista	O	SI	SI	2
	Secretaria General	Delegado Principal	I	SI	SI	2
		Profesional de Carrera	O	SI	NO	1
	Secretaria Jurídica Distrital	Delegado Principal	I	NO	NO	0
Ambiente	Secretaria de Ambiente	Delegado Principal	I	SI	NO	1
		Contratista	O	SI	SI	2
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Delegado Principal	I	SI	NO	1
		Contratista	O	SI	SI	2
	IDARTES	Delegado Principal	I	NO	SI	1
		Profesional de Carrera	O	NO	SI	1
		Contratista	O	NO	SI	1
	IDRD	Delegado Principal	I	SI	SI	2

Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaria de Desarrollo Económico	Delegado Principal	I	SI	SI	2
		Contratista	O	SI	NO	1
Educación	Dirección Local de Educación	Director(a) Local de Educación de Fontibón	I	SI	SI	2
Hábitat	Secretaria de Hábitat	Delegado Principal	I	SI	SI	2
		Contratista	O	NO	SI	1
Hacienda	Secretaria de Hacienda	Delegado Principal	I	NO	NO	2
		Directivo de Carrera	O	SI	NO	1
Integración Social	Secretaria de Integración Social	Subdirector(a) Local de Integración Social de Fontibón	I	NO	SI	1
			O	NO	SI	1
Movilidad	Secretaria de Movilidad	Delegado Principal	I	SI	NO	1
		Profesional de Carrera	O	SI	SI	2
		Contratista	O	SI	SI	2
Mujeres	Secretaria de la Mujer	Delegado Principal	I	SI	SI	2
		Profesional Provisional	O	SI	NO	1
Salud	Secretaria de Salud	Delegado Principal	I	SI	SI	2
		Profesional de Carrera	O	SI	SI	2
	Subred Sur Occidente ESE	Delegado Principal	I	SI	SI	2
		Contratista	O	SI	SI	2
		Contratista	O	SI	NO	1
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia	Delegado Principal	I	NO	SI	1
Planeación	Secretaria de Planeación	Delegado Principal	I	NO	SI	1
		Profesional de Carrera	O	SI	SI	2
Policía Nacional	Estación 9 de policía	Mayor Policía Nacional	I	NO	SI	1
		Comandante Policía Nacional	O	SI	NO	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1 = 100%

En el periodo de julio a septiembre de 2024 se programó la primera sesión ordinaria realizada el día 16 de septiembre de 2024, donde se realizó seguimiento de la adopción del Plan de Desarrollo Local 2025 - 2028 "FONTIBÓN CAMINA SEGURA", además de generar alertas sobre temas prioritarios de la localidad como Espacio Público, Limpieza, Basuras, Plagas, entre otros, parte de un compromiso posterior del Consejo. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda a los Sectores Administrativos efectuar sus actividades para que se puedan entregar la totalidad de las evidencias con anticipación y sean abordadas en las sesiones del cuarto trimestre del año.

Para finalizar, se hace énfasis en los tiempos establecidos para solicitar puntos en el orden y/o en proposiciones y varios, conforme lo establece el reglamento interno. Así como también, la importancia del envío de las delegaciones, evidencias, presentaciones, entre otros a los que haya lugar.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1=100%

En el periodo de julio a septiembre de 2024 se programó para el día 12 de agosto de 2024 sesión extraordinaria en donde se llevó a cabo la instalación del CLG, además de realizar la aprobación del Reglamento Interno y del Plan Anual de Trabajo.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la página web de la Alcaldía Local, que es quien ejerce la Secretaría Técnica de la instancia:

Normas de Creación:	Si X	No
Reglamento Interno:	Si X	No
Actas con sus anexos:	Si X	No
Informe de gestión:	Si X	No

Cabe destacar, que conforme a la ley estatutaria 1581 de 2012, la información que contenga datos sensibles debe ser tratada conforme a la normativa vigente no se encontrará publicada en la página web de la Alcaldía Local.

FUNCIONES:

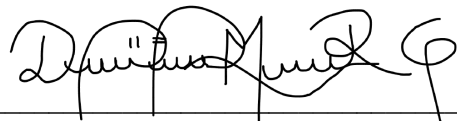
FUNCIONES DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
Artículo 3 Decreto 199 de 2019	Fecha	Fecha	Se abordó Si/No
Definir, priorizar y hacer seguimiento a la atención de las problemáticas locales, cuya solución requiera del soporte de los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito Capital.	12 agosto 2024	16 septiembre 2024	SI
Liderar el proceso de articulación distrital y local de las instancias de coordinación y participación en las Localidades del Distrito Capital.	12 agosto 2024	16 septiembre 2024	SI
Coordinar con el sector central y descentralizado intervenciones estratégicas interinstitucionales a las problemáticas priorizadas en el marco de los Consejos Locales de Gobierno.	12 agosto 2024	16 septiembre 2024	SI
Generar canales de comunicación y discusión frente a los asuntos derivados de las instancias de coordinación y participación local.	12 agosto 2024	16 septiembre 2024	SI
Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno, el cual deberá ser aprobado en el primer bimestre de cada año.	12 agosto 2024		SI
Adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, además de realizar su correspondiente seguimiento.	12 agosto 2024	16 septiembre 2024	SI
Darse su propio reglamento.	12 agosto 2024		SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN	En el tercer trimestre se realizó en la sesión del 16 de septiembre el seguimiento a la ejecución del plan de acción de la instancia aprobado en sesión extraordinaria el día 12 de agosto de 2024.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En el primer y segundo trimestre no se citó a Consejo Local de Gobierno, por lo que NO fue aprobado el plan de acción en el primer bimestre, como lo establece la normativa vigente. Se afirma que se contó con quórum deliberatorio y decisorio en las diferentes sesiones desarrolladas durante el trimestre.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES: A desarrollarse en el cuarto trimestre del año.

En constancia firman,

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN


DIMELZA MENDOZA RUEDA
SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Humberto Guzmán Prieto - Profesional de Planeación

Revisó y Aprobó: Dimelza Mendoza Rueda - Profesional Especializado 222-24 Desarrollo Local / Administrativa y Financiera

